



CORPORACIÓN SALVADOREÑA DE TURISMO

La Infrascrita Directora Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación Salvadoreña de Turismo, HACE CONSTAR QUE: En Sesión de Junta Directiva extraordinaria virtual no presencial N° 387/2020, celebrada a las ocho horas con treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil veinte, consta el ACUERDO N° 3196 que textualmente dice:

GERENTE GENERAL: Nombramiento

En base al Art. 14 de la Ley de CORSATUR y al Reglamento Interno de Trabajo, la Directora Presidenta tiene a bien presentar propuesta de contratación de la plaza de Gerente General de CORSATUR la que actualmente se encuentra vacante. A continuación, se detallan los pormenores del proceso.

1. Proceso de selección y contratación

Se dio inicio al proceso para la selección y contratación de personal para el referido cargo, por lo cual se evaluó a personas que se adecuaban al perfil requerido para el puesto, consideradas de entre la base de datos de hojas de vida con que cuenta la Unidad de Recursos Humanos Institucional. Las evaluaciones realizadas de acuerdo a los procedimientos de selección y contratación de personal fueron: evaluación de formación académica y experiencia; evaluación según entrevista de trabajo; evaluación de conocimientos técnicos y evaluación psicológica; así, los evaluados obtuvieron los resultados siguientes:

| No | Nombre del Evaluado | EVALUACIÓN DE CURRÍCULUM (55%) | | EVALUACION DE ENTREVISTA (5%) Seguridad, Expresión Verbal y presentación | EVALUACIÓN PRUEBA TÉCNICA (15%) | EVALUACIÓN PRUEBA PSICOLÓGICA (25%) | Total |
|----|---------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|-------------------------------------|--------|
| | | Formación Académica (15%) | Experiencia Gerencial (40%) | | | | |
| 1 | Graciela Alejandra Durán de Cristales | 15.00% | 40.00% | 5.00% | 13.90% | 25.00% | 98.90% |
| 2 | Ismael de Jesús Orellana Rivera | 15.00% | 40.00% | 3.00% | 9.91% | 25.00% | 92.91% |
| 3 | Claudia Marganta Domínguez de Rivas | 15.00% | 30.00% | 3.00% | 13% | 25.00% | 86.00% |

2. Perfil de la persona seleccionada

En virtud de lo anterior, resultó mejor evaluada en las pruebas realizadas la Licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, quien posee una Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Dr. José Matías Delgado. Su experiencia profesional ha sido en el área administrativa, comunicaciones y Relaciones Públicas, mercadeo, planificación, dirección, desarrollo de estrategias, planes de trabajo y presupuesto; desempeñándose en cargos de Directora de Gabinete



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

de Turismo, Coordinadora Logística de Torneos mundiales del Programa Surf City El Salvador, Coordinadora de Comunicaciones y Relaciones Públicas, Asesora de Inversión y Proyectos Estratégicos, Asesor del Inversionista Extranjero Asesor en Atención al Exportador y Relaciones Institucionales, Gerente de Atención al Cliente, Gerente de restaurante.

3. Análisis del perfil institucional y confirmación que cumple con el perfil

En base al Manual de Descripción de Puestos de la Corporación, respecto a la plaza de Gerente General se requiere que la persona cuente con tiempo de experiencia mínima en cargos similares de 5 años, graduado en carreras de las Ciencias Económicas o Ingenierías o de preferencia con postgrado en el área administrativa. La Licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, posee más de veintitrés años de experiencia desempeñándose en cargos de Dirección, Gerenciales, de Coordinación y Asesorías similares, con lo cual cumple ampliamente el nivel de experiencia requerido; a la vez posee experiencia en el área administrativa, comunicaciones y relaciones públicas, mercadeo, planificación, dirección, desarrollo de estrategias, planes de trabajo y manejo de presupuestos.

Por lo cual habiendo superado las evaluaciones requeridas en base al Reglamento Interno de Trabajo, al Manual de Descripción de Puesto y procedimiento de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Administrativa, se considera que cumple el perfil del puesto de Gerente General; y, por ello, conforme al Art. 14 inciso primero de la Ley de CORSATUR, la Directora Presidenta propone para el cargo de Gerente General a la Licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, quien resultó mejor evaluada en las pruebas realizadas y cumple el perfil requerido para la plaza.

Por lo anteriormente expuesto, estando de acuerdo con los planteamientos efectuados y conforme al Art. 14 de la Ley de CORSATUR, esta Junta Directiva ACUERDA:

ACUERDO N° 3196-387/2020:

I.- Nombrar a Graciela Alejandra Durán de Cristales, Licenciada en Ciencias de la Comunicación, como Gerente General de la Corporación Salvadoreña de Turismo, a partir del día 9 de septiembre de 2020, fecha en que se solicitará su autorización de contratación a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda.

II.- Autorizar a la Gerencia Administrativa a través de la Unidad de Recursos Humanos para que siga los trámites administrativos ante la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda para el proceso de contratación.

III.- Dejar sin efecto el nombramiento del Lic. José Carlos Pérez Cortez, como Gerente General Ad-Honorem, y las consiguientes delegaciones, a partir del día 9 de septiembre de 2020 fecha



CORPORACIÓN SALVADOREÑA
DE TURISMO

en que se solicitará la autorización de contratación a la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda de la Licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales.

IV.- Instruir a la Licenciada Graciela Alejandra Durán de Cristales, de cumplimiento a lo establecido en la Ley sobre Enriquecimiento ilícito de funcionarios y empleados públicos; e informar a la Unidad de Recursos Humanos cuando se haya tenido por cumplida su obligación de presentar la respectiva declaración jurada sobre su patrimonio.

V.- Instruir a la Unidad de Recursos Humanos, comunique en su oportunidad este nombramiento a la Sección de Probidad de la Honorable Corte Suprema de Justicia.

No habiendo más que hacer constar se cierra la sesión a las nueve horas con treinta minutos del día siete de septiembre de dos mil veinte.

Y para los usos que se estime conveniente, se extiende la presente certificación, que es conforme con su original, al día siete de septiembre de dos mil veinte.

Lic. Moreña Ileana Valdez Vique
Directora Presidenta.



Revisado por:



Lic. Mariana
Jefe RRHH



Lic. Héctor Rodríguez
Jefe Unidad Jurídica

Vo.Bo.



Lic. José Carlos Pérez Cortez
Gerente General Ad-Honorem



Lic. Moreña Valdez
Directora Presidenta CORSATUR

